

# EL DIARIO DE ZARAGOZA

PROTECCIONISTA DE LA PRODUCCION NACIONAL

POLÍTICO LIBERAL-CONSERVADOR DE NOTICIAS Y AVISOS

DEFENSOR DE LAS CLASES CONSERVADORAS DEL PAÍS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Redacción y Administración, Coso 61.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

ZARAGOZA.— 3 meses 4 ptas. Un número suelto 5 céntimos.  
" " " 7:50 " " atrasados 25 "

LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ AL PROPIETARIO Y DIRECTOR

D. CARLOS VARA DE AZNAREZ.

PROVINCIAS... 3 meses 5:50 ptas. ESTADOS com-  
ISLA DE CUBA... 3 " 7 " prendidos en la  
FILIPINAS... 3 " 9 " Union postal. 3 meses 12 ptas.

## Desde el Congreso

### ¡EN GUARDIA!

Hay que convenir en que el debate político se había empequeñecido. La tenacidad del señor Azcárate en narrar los hechos á su modo, y la constancia del señor Romero Robledo en intentar sacarle de su error patentizando las contradicciones en que había incurrido; entretuvieron por largo tiempo á la Cámara en una serie de rectificaciones y contra-rectificaciones interminables que iban apurando la paciencia de los oyentes.

No fueron, sin embargo, del todo perdidas. De ellas resulta, cotejándolas con los discursos, que el señor Azcárate ante las *repreguntas* del señor Romero, *invalidó su declaración*, quedando por tanto nulo su testimonio; resultó más, resultó que el señor Azcárate sin antecedentes suficientes para formar juicio definitivo de los hechos, según confesión propia, no vaciló sin embargo en calificar de *pésima* la conducta del señor Martos, cuando solo le parecía mala la del gobierno y peor la de la mayoría, mereciendo por esta anticipación de juicios, que bien pudieran llamarse temerarios, que el jefe de los reformistas le comparara con aquel alcalde que durante la guerra civil mandó fusilar *provisionalmente* á un cabecilla, dando cuenta al gobierno para la resolución definitiva.

Y en aquellos apuros en que el sábio catedrático se veía cuando se cotejaban sus teorías en el Parlamento con sus teorías en el libro respecto de la libertad que deben disfrutar los presidentes para emitir sus votos, se le veía sacar fuerzas de flaqueza para cohonestar conducta y opinión tan diversas, y ya perdida la brújula, llegó hasta á perder la discreción. ¿No dijo con los aires más sinceros que los partidos republicanos se hallaban divididos en dos tendencias, una pesimista y otra optimista, y que si deseaban tan ardentemente el sufragio universal, es porque, á su juicio, con él desaparecerían las diferencias y todos serían unos para obtener entonces con más facilidad la realidad de sus ideales republicanos? ¿Qué recomendación tan eficaz para que los partidos monárquicos se apresuren á *unir* á los republicanos, dándoles la esperanza de un fácil triunfo! (Qué aviso para el gobierno del Rey que, sin embargo, seguirá ciego la línea que lleva á la nación al precipicio!

Una de las últimas rectificaciones del señor Romero Robledo, tan en lo vivo dió al señor Azcárate que, hallando nuevas energías para la lucha, en la imposibilidad de herir á su contrincante, fueron á dar en el Sr. Martos.

Ya todo el mundo se hallaba sombrero en mano dispuesto á abandonar las tareas del día cuando el «Pido la palabra» del pasado presidente, causó general expectación.

El señor Martos, habil como pocas veces hemos visto á los hombres políticos en situación tan apurada como la suya, impresionado sin duda porque la mayoría se le echaba encima siempre que él interrumpía, quiso *sondear* el mar para apreciar su fondo, quiso *tantear* el terreno con su planta para caminar en él con firmeza, quiso en fin *batir* de flanco el ala izquierda de las huestes enemigas para plantear después mejor su línea de batalla; y en un discurso breve, conciso, contundente, escultural, acabó de triturar al señor Azcárate que ya se hallaba maltrecho y mal *ferido*.

Tuvo apóstrofes como los que caracterizan la elocuencia del tribuno, de esos que cara á cara y de frente arrastran las situaciones más difíciles.

¡Traidor yo! ¡exclamaba con voz potente! ¡traidores cuantos lo piensen; más traidor aun el que lo diga!

La mayoría tan prevenida contra su antiguo presidente lo oyó en religioso silencio, impresionada, subyugada por la elocuencia y virilidad de su discurso.

Uno de los diputados que más improprios le dirigieron el día del motín, no pudiéndose sustraer á la general impresión decía: «y que seamos tan *latinos* que de éste modo nos subyugue la retórica? ¡aun es capaz de galvanizarse ese cadáver!»

Ese cadáver era el que por cuatro legislaturas le había presidido y que él creía tal, solo por haberle lanzado lodo encima.

No es con violencias ni con la fuerza como se mata á los hombres públicos: se les mata desprestigiándolos, pero los insultos no desprestigian, lo que desprestigia es demostrar á la faz del país que no son dignos y esto jamás lo lograron los tumultos.

El señor Azcárate cantó entonces la palinodia más vergonzosa que cantar puede un ser humano. De guardia pretoriana del Ministerio como le había calificado el señor Romero se convirtió en su detractor. Atenuó sus censuras al señor Martos: se *indignó* contra el gobierno; y el señor Martos tuvo buen cuidado de subrayar esta indignación felicitándose de haberla provocado y aun ayudado.

Si por este lado la primera escaramuza dió al presidente antiguo de la Cámara, posiciones nuevas y más seguras para la pelea, bajo el punto de vista de sus discusiones con la mayoría y el gobierno, se limitó á dejar planteada la tesis, á arrojar el guante, á formular el reto.

Cuando recababa para sí como presidente el prestigio que intentara arrebatarle el gobierno y calificaba de escandaloso atentado el perpetrado la tarde del 23 de Mayo en su persona, nos parecía oír la voz estentórea de un caballeresco paladín que gritase á su adversario: ¡atención! ¡en guardia!

X.

## El héroe del 22 de Junio

Bajo este epígrafe publica *La Regencia* del 22 de este mes un artículo tan interesante, que no tiene desperdicio, como vulgarmente se dice. Y no lo tiene, porque á lo bueno que en él se dice, se aúna la oportunidad con que se recuerdan hechos que no son para olvidados ni deben olvidarse. Dispénsenos, pues, nuestro ilustrado colega madrileño, si reproducimos su oportuno artículo para solaz de nuestros lectores.

«Es el mismo, con veintitres años de distancia!»

Hecatombe terrible, día de aciagos recuerdos, jornada funesta fué la del 22 de Junio de 1866!

¡La historia ha cubierto con un velo los sucesos de aquel día, y ante el tribunal de la conciencia ha absuelto relativamente, por encontrar circunstancias atenuantes, á los que pelearon como valientes en aquella jornada y que, al arriesgar su vida, demostraron la convicción que tenían en sus ideales, que aún el más ciego fanatismo merece respeto cuando por sostenerlos se sacrifica la existencia!

Pero, ¡qué cruel y qué terrible es á veces la implacable mano del destino!

¡Con qué fruición desconsoladora se complace en colocar á las personas en idénticas circunstancias para en periodos de tiempo por demás remotos!

¡Hoy hace veintitres años, el señor Sagasta empleaba su caústica elocuencia en decidir á los sargentos de artillería á deponer sus posturas resistencias; hoy hace veintitres años que lleno de odio y rencor á las instituciones entonces vigentes, lanzaba las turbas á las calles abriendo la válvula por la que se escaparon torrentes de sangre!

¡Hoy el mismo hombre emplea su misma elocuencia persuasiva, en demostrar que el atropello cometido con la más alta dignidad del Parlamento, ha sido meramente un acuerdo tomado en Consejo de ministros!

Ayer lanzaba las turbas á la calle, hoy lanza los diputados de la mayoría para que es-carnezcan la autoridad presidencial.

Ayer se ocultaba, Dios sabe donde, mientras sus secuaces vertían á torrentes la sangre en las calles, hoy opone el silencio más incomprensible á los que le piden ante el país y ante la opinión pública, estrecha cuenta de su conducta.

Ayer combatía á las instituciones predicando la insurrección y la indisciplina, hoy compromete los altos intereses que le están encomendados, ante el interés mezquino de sostenerse en el poder á todo trance.

Es el mismo héroe y de condiciones idénticas á veintitres años de distancia.»

## Cartas de Granada

(De nuestro corresponsal)

21 Junio.

Todo el plan de los festejos ha venido á tierra, trastornándose por completo el orden que en ellos había de observarse. Como ya telegrafé al DIARIO, la vispera del día en que debió celebrarse la coronación, hubo esta de ser suspendida á consecuencia del telegrama en que se daba aviso de la venida del Excmo. Sr. Duque de Rivas en calidad de representante de S. M. la Reina Regente en aquel solemnisimo acto. Ignoran al presente la fecha en que este tendrá lugar, porque, aunque parece fijado para ello el 24, tal vez se anticipe en consideración á la distinguida comisión del Ayuntamiento de Barcelona, presidida por el señor Rius y Taulet, cuyo regreso á la Corte ha de realizarse pronto, exigiéndolo así apremiantes atenciones de aquel municipio.

Por otra parte el tiempo no ha podido estar más inclemente. Ayer hizo un día de Noviembre pintiparado para sentarse al lado de la chimenea. Solo á las cuatro de la tarde salió el sol por claro y á esta hora en que la gente se prepara á ir á los toros, no hay temores por fortuna de que se agüe la fiesta.

La de la procesión, celebrada esta mañana, ha sido solemnisima. Las de Granada, fuerza es de decirlo, no se distinguen, en verdad, por el orden y regularidad; pero la de hoy ha sido una notable excepción de la regla. Muy nutrida y sin interrupciones, timbaleros y clarineros del municipio, con todas las bandas de música que acudieron al certámen celebrado ayer (muy brillante por cierto y en el que obtuvo el primer premio la del Hospicio de esta ciudad), y presidida por el Ayuntamiento, á cuya cabeza iban con el Alcalde de Granada, los de Barcelona y Valladolid, la procesión del Córpus ha sido un acto brillantísimo.

Quiero hablar ahora de la Exposición regional de Bellas Artes é industrias artísticas, convocada por el *Centro Artístico*, sociedad de que he hablado en varias ocasiones, deshaciéndome en elogios de ella aunque sin llegar nunca á lo que se merece, por lo mucho que representa y vale en la vida artística de esta ciudad.

Mayor detenimiento y condiciones de que yo carezco se necesitan para dar ligérisima cuenta de lo mucho que hay que ver y admirar en la exposición del *Centro* y así, con esta advertencia en que declaro ingenuamente mi falta de aptitud y la rapidez con que están tomadas estas notas, voy á permitirme trasladar aquí mis impresiones.

Ciento sesenta y ocho son las obras presentadas, número considerable si se tiene en cuenta lo angustioso del plazo con que fué convocada la Exposición. Pero como el número, después de todo y más que en ninguno en este orden artístico, nada significa, conviene hacer constar que no pocos de los trabajos presentados son de mérito sobresaliente y relevantes. ¡Bien por los artistas andaluces!

Entre los que han acudido á este noble concurso corresponde, en mi humilde sentir, el primer lugar al insigne pintor cordobés, gloria del arte español, Tomás Muñoz Lucena. Asombro causan las cinco obras que ha presentado. Dos cabezas *al pastel*, representando tipos andaluces, una

cordobesa y una sevillana, son dos verdaderos prodigios, que encantan y suspenden á quien las contempla.

Parece imposible alcanzar mayor perfección. Los óleos que representan unos niños y unas cuantas flores revelan los atrevimientos del valentísimo pincel del jóven maestro.

Isidoro Marín, premiado por el Liceo de esta ciudad, distingue por la delicadeza y finura de sus cuadros.

De él son una multitud de obras como la *Cuesta de la Alhacaba, camino de Granada, Peña partida, Rincón de un Carmen, Al pie de la reja* y otros apuntes en que este notable artista ha sorprendido y aprisionado con los colores de su paleta las bellezas de luz propias de Granada.

Mención singularísima merece Enrique Simonet, pensionado en Roma, por los cuadros que ha enviado, entre los que figuran: *Interior de Iglesia y Mi modelo* obras de tan admirable factura que denuncian en su autor un verdadero maestro.

Murillo, Gaertner, Almodovar, Ruiz Morales y otros muchos artistas granadinos y malagueños, demuestran los grandes progresos que el arte gráfico va realizando en estas provincias, mereciendo entusiastas plácemes de cuantos tienen la fortuna de contemplar y admirar sus producciones.

Las esculturales, dignas de gran estima, llevan las firmas de Morales, el estudioso artista granadino; Font y el joven Mariño.

Las industrias artísticas se hallan representadas por notables trabajos de ebanistería, procedentes de los talleres de Rosenda, Martín y otros, así como por las instalaciones de Ruiz Conejo.

En resumen: la Exposición del Centro Artístico es una nota brillantísima que alegra y regocija á cuantos nos interesamos en el bien y deseamos los adelantos de esta ciudad.

S.

22 Junio 89.

Al fin se verificó ayer la solemne manifestación de homenaje al gran poeta Zorrilla. El día estuvo lluvioso y tan propio de invierno como el de la vispera del Corpus.

Á la hora precisamente en que se estaba organizando la manifestación llovía á cántaros, de tal manera que no parecía sino que las nubes se oponían resueltamente á que Granada diese la proyectada muestra de su admiración y entusiasmo á su cantor insigne. A punto estuvo de suspenderse nuevamente la manifestación, que se realizó al cabo; resultando una fiesta hermosísima, cuyo recuerdo vivirá siempre en el ánimo de cuantos la presenciamos.

El paseo del Salón, lugar donde se verificó la ceremonia, se hallaba artísticamente engalanado con infinitas guirnaldas de flores que formaban un verdadero techo en aquella hermosa avenida. A uno y otro lado se levantaban las tribunas al público destinadas, adelantándose en el centro del lado derecho la que ocupaba Zorrilla y con él el duque de Rivas, el conde de las Infantas presidente del Liceo, la Junta de Gobierno de esta sociedad, el gobernador civil, el capitán general, los senadores D. Melchor Almagro y D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, los diputados á Cortes D. Mariano Agrela y D. Francisco Javier Gozalvez, el representante de la Academia venezolana don Leopoldo de Eguilaz, Ferrari y otras muchas personas distinguidas. La tribuna de la derecha, reservada para las señoras de los socios del Liceo, estaba cuajada de mujeres hermosísimas, así como los balcones de las casas situadas en el largo trayecto que había de recorrer la manifestación.

Rompía la marcha de esta un piquete

de caballería, tras del cual iba numerosísima representación del Liceo granadino, iniciador de las fiestas. Seguían á este el Centro Artístico, la Sociedad barcelonesa, el Instituto del Fomento de la Producción nacional de Barcelona, el Casino provenzalense, el Círculo Artístico y Literario, las escuelas de Granada con sendas banderas, representaciones de los gremios de albañiles, panaderos, tejedores, silleros, pintores decorativos, zapateros, caldereros y almirereros, peluqueros y barberos, de los plateros, cesteros, sombreros, etcétera, etc., de los dependientes de comercio, el Fomento de las Artes, la Sociedad de escritores y artistas de Madrid, del Magisterio privado y otras muchas corporaciones. Cerraban la comitiva el cuerpo consular, el Ayuntamiento de Barcelona que alcanzó una justísima ovación y el de Granada, figurando al lado de su presidente el alcalde de Valladolid.

Insuficiente sería el intentar dar una idea del entusiasmo que reinó durante la solemne ceremonia. El rostro de Zorrilla expresaba bien á las claras la emoción profundísima que le embargaba al verse objeto de tan inequívocas expresiones de admiración y aplauso. Dos horas duró el desfile, en medio del mayor orden, interrumpido solo por los vitores y las aclamaciones. Entre los saludos dirigidos al gran poeta es digno de mención señalada el del alcalde de Barcelona señor Rius y Taulet, que pronunció las siguientes palabras al entregar á Zorrilla la magnífica corona que le ha dedicado el Ayuntamiento de la ciudad Condal:

«Ilustre poeta; egrio vate; inspirado cantor de la patria; recibe aquí en este hermoso vergel de Andalucía, en esta bellísima ciudad de los cármenes, al dulce arrullo del Dauro y del Genil, al pie de la Alhambra, portentosa maravilla del arte que inspiró tu número, la corona de la inmortalidad con que Barcelona viene á ornar tus sienos.  
Honor al genio.  
Honor á Zorrilla.»

Innumerables fueron los presentes ofrecidos al poeta por los asistentes á la manifestación, y en la imposibilidad de citarlos á todos recordaré el lujoso album que le ha dedicado el Centro Artístico, en cuyas hojas se ven las firmas de músicos tan eminentes como Vila y Vazquez, y de pintores tan celebrados como Tomás Martín, Isidoro Marín y otros muchos, así como interantísimas fotografías de monumentos granadinos, tomadas por la sección de excursiones de aquella sociedad; la corona y almohadón ofrecidos por el ayuntamiento de Barcelona; la corona de plata y lira de oro en bandeja del ayuntamiento de Granada; una bandeja de plata con una pluma de oro y brillantes, de los dependientes del comercio granadino; un cuadro de cristal con ramo de hierro del Ateneo barcelonés; un mueblecito árabe figurando una habitación de la Casa Real de la Alhambra, regalo del gremio de sombrereros; una medalla de plata con estuche de la sociedad barcelonesa; una pluma de oro y brillantes en estuche de la Asociación de Escritores y Artistas y gran número de coronas de plata artísticamente labradas.

Finalmente el acto, no obstante el mal tiempo, resultó magnífico.  
—Voy á terminar esta correspondencia con una noticia triste.  
Ayer tarde falleció, después de una penosa enfermedad que lentamente minó su existencia, el señor D. Vicente García Ontiveros, dignísimo presidente de esta Audiencia Territorial.  
Su muerte ha sido muy sentida en esta ciudad.

El Corresponsal

**Del artículo 15**

Por creerlo de sumo interés para nuestras instituciones forales, publicamos á continuación el texto del artículo 15 del Código civil, tal como lo presentan los comisionados de las provincias donde rige derecho foral, y que se cree será aceptado por la comisión de Códigos, en virtud de que está ya admitido en principio.

Dice así el artículo, en su nueva redacción:  
«Los derechos y deberes de familia, los relativos al estado, condición y capacidad legal de las personas, y los de sucesión testada é intestada declarados en este Código, se aplicarán, en su enlace con las legislaciones forales, conforme á las reglas siguientes:  
1.ª El padre legítimo, en defecto de este la madre también legítima, y la madre natural, sujetos al derecho común, determinan, por su condición respectiva la del hijo no emancipa-

do, cualquiera que sea el lugar del nacimiento de este, dentro del territorio español.  
2.ª El marido sujeto al derecho común determina por su condición la de la mujer casada, y la de la viuda mientras no contraiga otro matrimonio, aún cuando estas hayan nacido en provincia ó región aforada.  
3.ª Todo español emancipado, procedente de provincia ó región aforada que resida durante dos años en territorio de derecho común quedará sometido al régimen establecido en el Código con solo solicitar y obtener que se inscriba la manifestación de su voluntad en tal sentido en la sección de naturalizaciones del Registro civil del municipio en que hubiese fijado su domicilio.  
La viuda natural de territorio de derecho común, cualquiera que sea la legislación foral á que durante su matrimonio haya estado sujeta, podrá recobrar la condición de origen desde el momento en que haga la manifestación á que se refiere el párrafo anterior.  
La mera residencia de un español natural de provincia ó región aforada durante diez años, en territorio de derecho común, le somete al régimen establecido en el Código, á menos de haber expresado por modo solemne su propósito de conservar la condición de origen.  
La inscripción y sujeción de que habla la presente regla no perjudicará derechos anteriormente adquiridos por ministerio de ley ó por contrato.  
4.ª Los expositos y huérfanos acogidos en un establecimiento de beneficencia sito en territorio de derecho común, quedando sujetos al régimen del Código mientras permanezcan asilados.  
5.ª Las personas jurídicas que tengan su representación legal en territorio de derecho común ó que ejerzan en él las funciones principales de su instituto, y las sucursales ó dependencias de las mismas, establecidas en provincia ó región aforada, quedan también sujetas al régimen del presente Código.  
6.ª Todas las disposiciones que se fijan en este artículo para determinar las personas sujetas al régimen del Código, se aplicarán por reciprocidad en cada una de las provincias ó regiones aforadas para determinar las personas sujetas á sus respectivas legislaciones.

**La prensa local de anoche**

El insigne Zorrilla, cuya coronación festeja hoy España entera, ha contestado á la felicitación que el Ateneo le dirigió, en los siguientes términos:

«Granada 25 (1.20 madrugada).—Agradece en el alma felicitación sincera del Ateneo zaragozano, su presidente *in partibus*.—Zorrilla.»

—La Comisión provincial ha reformado el acuerdo tomado en virtud de una injusta proposición de un diputado que pretendía hacer economías adoptando el antihumanitario principio de expulsar del hospital á los enfermos incurables.

Con mejor resolución ha excitado el celo de los médicos de la Beneficencia provincial, para que los enfermos no estén indebidamente.

Lo cual es muy distinto.  
—Se halla vacante la plaza de conserje del cementerio de Torrero con 1095 pesetas anuales de sueldo y habitación.  
Los aspirantes han de acreditar que saben leer y escribir, que tienen más de 30 años y buena conducta, probando su aptitud con el extracto de un documento y redacción de una comunicación.  
El plazo para solicitar, es hasta el 9 de Julio próximo.

—Efecto de las pasadas lluvias ha aparecido el *mildew* en los viñedos de La Almunia, Morata de Jalón, San Mateo de Gállego, Ejea de los Caballeros, Purroy, La Puebla de Alfinden, Villamayor, Placería de Jalón, Peñañor, Zuera y Vera.

—Durante la mañana de ayer estuvo expuesto el Santísimo Sacramento en las dos iglesias de los P.P. Escolapios, con motivo de la canonización del P. Perroti, perteneciente á la comunidad, y cuyo expediente debió verse ayer en Roma.

—Ayer terminó el ejercicio escrito de los opositores á escuelas de párvulos vacantes en este distrito universitario.

De 24 opositoras solo han quedado diez y de esas se retiró ayer una.

El tema era «Escritores de pedagogía en nuestra patria.»

—El señor gobernador civil ha remitido á la alcaldía los nombramientos de vocales de la junta local de Sanidad para el bienio de 1889 á 1891, expedidos á favor de don Vicente Almenara, como médico; don Hilarión Villuendas, como cirujano; don Ricardo Rios, farmacéutico; don Mariano Mondría, veterinario, y don José Bernal, don Ricardo Sasera y don Isidoro Polo, como vecinos.

**Los escalafones**

DE LAS ARMAS GENERALES

La *Gaceta* de ayer publicó un real decreto dictando las siguientes disposiciones

relativas á las escalas activas y de reserva de las armas de infantería y caballería.

Hé aquí lo esencial de dicho real decreto:

Artículo 1.º Todas las vacantes existentes el día 1.º de Julio próximo, así como las que en lo sucesivo ocurran, y no correspondan al ascenso de jefes y oficiales que á ellas pertenecen, podrán ser cubiertas por las de la activa de la propia Arma y empleo que las soliciten, con sujeción á las disposiciones del art. 2.º de la ley de 6 de Agosto de 1886.

Art. 2.º De cada tres vacantes de una misma clase producidas en la escala activa por los pasés á la reserva, se darán dos al ascenso en la categoría inferior inmediata y será amortizada la tercera.

Art. 3.º Se exceptúan de la regla anterior; 1.º Las vacantes en la clase de coronel que se adjudicarán al ascenso mientras no haya excedentes. 2.º Todas las de teniente en el arma de infantería y dos terceras partes de las de igual empleo en la de caballería que se destinarán precisamente á la amortización.

Art. 4.º Las resultados de todos los ascensos, se adjudicarán también al ascenso, pero siempre con las excepciones en la clase de subalternos que determina el art. 3.º

Art. 5.º Cesarán los efectos de este decreto tan luego se haya extinguido en ambas el exceso de subalternos que en la actualidad tienen ó pueda resultarles, ó cuando por falta de excedentes, no sea posible la amortización.

Art. 6.º Llegado ese caso, se restablecerá la amortización en la escala de reserva, prevenida en la citada ley de 6 de Agosto de 1886, que temporalmente se suspende por virtud de este decreto

Art. 7.º Desde 1.º de Julio próximo todos los regimientos de reserva y los cuadros de reclutamiento y reemplazo del ejército, serán mandados por los coroneles de la escala activa, cesando en ese cometido los de la reserva que actualmente los desempeñan, los cuales quedarán, en cuanto á la facultad de elegir punto de residencia, en igualdad de condiciones que los demás jefes y oficiales de dicha escala de reserva.

Art. 8.º Las vacantes que produzca en la escala activa la anterior disposición, serán cubiertas con arreglo á lo determinado en los artículos 2.º y 3.º

**El crimen de ayer**

¡Una mujer asesinada por su marido!  
Circuló el rumor en las últimas horas de la tarde de ayer, y crecieron los comentarios, y la curiosidad que, á tales sucesos acompañan.

Se hablaba de celos, de discusiones domésticas, de escenas violentas en un matrimonio, y todo eso, hacía que el hecho tuviera más fúnebre atractivo.

De ser ciertos los rumores que de público corrian, no se trataba de un crimen surgido de una acalorada cuestión, ni producto de un momento de injustificado arrebato, sino de un suceso que hechos punibles, que infidelidades conyugales venían elaborando poco á poco; juntándose en ese espantoso génesis falta tras falta, caída tras caída, ultraje al honor marital, mancilla al hogar sagrado de la familia.

Por eso buscamos los antecedentes, y de los informes aquí y allá adquiridos, y de cuya veracidad no podemos responder de un modo absoluto, hemos podido reconstituir la historia de los actores del sangriento drama ocurrido ayer tarde en la casa núm. 38 de la calle de Agustina de Aragón.

En 1.º de Julio de 1886 contrajeron matrimonial enlace Santiago Sanchez Salanova, de oficio albañil y de 20 años de edad, y Joaquina Gil Rute, de 17 años y asilada en la Casa Hospicio, en cuyo establecimiento era muy apreciada por sus excepciones aptitudes para el bordado y el canto.

No debió ser duradera la felicidad en la nueva pareja, pues al año escaso, y por graves disgustos ocurridos acordaron los cónyuges separarse yendo ella á vivir á Barcelona, en uno de cuyos teatros ingresó de corista.

Al poco tiempo Santiago Sanchez, recibió una carta de su mujer en la que ésta le participaba haber dado á luz un niño. A conocerle, y á unirse con su esposa, fué el marido, que recién llegado á Barcelona, se enteró de que su esposa no respetaba cual debiera las leyes del honor.

Tales noticias debieron influir induda-

blemente en el ánimo del esposo, pues al poco tiempo los cónyuges se presentaban ante la autoridad para dilucidar quién tenía derecho sobre el niño, el cual fué enviado á Caspe en donde se encuentra en la lactancia, y cuyos gastos costeara Joaquina.

Siguió esta en senda de disolución y crápula hasta el punto de que Santiago —ya se encontraba en Zaragoza,—tomó el acuerdo de no averiguar ninguna clase de noticias de su esposa, yéndose á vivir en compañía de su hermano Cosme, obrario de la fábrica de harinas del señor Morón, y que habitaba en el número 38 de la calle de Agustina de Aragón, en compañía de su mujer Maria, y de un niño de dos años y medio.

Con sus hermanos vivía feliz Santiago Sanchez.

El último jueves recibió una carta de Joaquina, la madre de Santiago y Cosme, que habitaba en el número 3 de la calle del Caballo, con sus hijos Casimiro, Agustín Feliciano é Isabel.

La esposa culpable participaba á la madre de su marido que el sábado regresaría de Barcelona por lo que manifestaba deseos de que la familia le saldria á esperarla á la estación.

Pensó la madre que la entrevista de los esposos podría acarrear sucesos desagradables, y de acuerdo con sus hijos se convino en que Joaquina iría á hospedarse en la misma casa en donde vivía su marido.

Ardua este en deseos de ver á su esposa, á la que todavía y según dicen todos profesaba un cariño entrañable y pareciéndole poco salir á la estación fué con su madre hasta la vecina de San Juan de Mozarrifar.

Allí vió á su esposa no ocultando la impresión que la produjo al verla elegante y lujosamente vestida por lo cual se originó pequeño disgusto entre los cónyuges.

Joaquina se hospedó como hemos dicho en el tercer pisote de la casa número 38 de la calle de Agustina de Aragón.

Ese ha sido el lugar del crimen y por eso nos creemos obligados á dar algunos detalles de él.

La habitación aunque considerada como una sola se compone de dos secciones; la de la derecha y la de la izquierda.

El departamento de la izquierda que era habitado por Cosme y María, consta de una sala con alcoba, recibiendo la luz de una ventana.

El de la derecha era el destinado á los que han sido autores del crimen. Consta solo de la cocina, y dentro de esta hay un cuartito ocupado por un catre de tijera, una mesita, un colgador de clavos y un baul lleno de vestidos de mujer.

También había una canasta con ropa, unas medias encarnadas y unas elegantes botas que revelaban estar hechas para un pié sumamente pequeño.

En el piso primero de la casa habitaba el cabecero. En el segundo, un zapatero llamado Domingo Montón.

Los vecinos no dicen nada en concreto, respecto á lo hecho por el matrimonio en estos días, Cosme el hermano de Santiago asegura que no le vió desde anteayer á las ocho de la noche.

Joaquina comió ayer fuera de casa. Se ignora en donde. La puerta ha permanecido cerrada.

Alguno asegura que Joaquina le dijo á su marido: «¿Te crees que he venido á unirme contigo? Pues no, que he venido á curarme una enfermedad que tengo.»

Efectivamente, según parece, Joaquina se hallaba enferma, efecto de su desordenada vida.

Ayer á las seis y media de la tarde, subió la mujer de Cosme á su habitación, y vió la puerta entreabierta, y por entre ella una pierna.

Junto á la puerta del gabinete yacía el cadáver de Joaquina.

Se cree que ella quería separarse de su marido, y había decidido escribirle una carta. Así lo denotan el papel y el sobre puestos sobre la mesita. Hallándose visitando llegó el marido, entablándose entre los dos cónyuges una cuestión que terminó asestandole Santiago una cuchillada entre la primera y segunda costilla del lado izquierdo, interesándole el pulmón.

Esta versión que es la más general se halla fundamentada al parecer por algunos indicios como són el que el vecino Domingo Montón, oyó sobre las seis de la tarde que los esposos sostenían una viva cuestión, y el que en la habitación había ropas viejas y sucias, y el que la víctima estaba á medio vestir.



